

INTRODUCCIÓN DE MEDIOS EN EL AULA. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INFORMÁTICA

JOSÉ MANUEL BAUTISTA-VALLEJO

UNIVERSIDAD DE HUELVA

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la informática ha alcanzado niveles sorprendentes en la sociedad de hoy. Lo que, sin duda, prepara el terreno para que el hombre de hoy se vaya situando en determinadas perspectivas, en donde la incertidumbre y el desconocimiento por los nuevos usos de esta herramienta serán temas de debate en el futuro en mayor medida de lo que son ahora en el presente.

Dos de los problemas de la introducción de la informática en la vida social en general y en las aulas en particular, deben ser formulados como sigue:

- 1) La introducción de este medio debe ir acompañada de frecuentes actualizaciones no sólo de lo que preocupa a la gran mayoría de usuarios, esto es, del soporte tecnológico, sino de lo que es aún más importante, de actualizaciones de los niveles de análisis críticos personales y sociales, con tal de que el hombre maneje el aparato y no ocurra al contrario.
- 2) Cuando introducimos este medio en el aula, debemos pensar que no se trata de la introducción de un medio más, sino de la presencia en las escuelas del instrumento probablemente más importante en la revolución científica acontecida en los últimos años, y desde luego, el motor o tal vez vehículo de acompañamiento de la revolución tecnológica del futuro.

Es por ello, que en lo que hay de relación entre *máquina* (informática con todo su poder, en sí y desde luego en manos de otros que controlan el software, manejando así a aquellos usuarios del mismo) y *persona en formación* -aquellos ciudadanos en edad escolar-, debe ponerse un gran cuidado en el hecho de que los procesos formativos sean verdaderos ejercicios de educación crítica y reflexiva, de análisis de la realidad en donde la persona tome verdadera conciencia de sus acciones y adquiera conocimiento suficiente para que soporte una adecuada autonomía en sus acciones, llorando así las manipulaciones desde el exterior, cosa que, desgraciadamente, cada día ocurre con mayor frecuencia.

II. RESPETO Y VULNERABILIDAD DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

Uno de los temas que, sin duda, se relacionan más estrechamente con la introducción de la informática en la escuela es el del respeto a la intimidad, tema que consagra nuestra Constitución y que se ve invadido doblemente con el uso de la informática:

- a) En primer lugar, porque al no gozar de suficiente y sólida información en un momento determinado de su proceso formativo, el niño puede acceder a través de la gran estrella en informática, es decir, con Internet, a programas que andan sueltos en la gran autopista audiovisual e informativa que representa, con los consiguientes daños que puedan provocarse en este proceso formativo y las no menos importantes consecuencias que de esa manera los padres no controlan cuando ponen a su hijo que un espacio público y social que debe velar precisamente por la seguridad general de la formación.
- b) En segundo lugar, porque está más que comprobado que con una dirección de correo electrónico, vemos cómo es vulnerado ese espacio de comunicación con programas puramente comerciales que acceden a nuestra intimidad sin permiso nuestro, y que pueden causar un daño, como en el caso de los niños, por la introducción de determinada información.

Un ejemplo de esto puede ser el genérico tema de la pornografía. Recientemente yo mismo, cuando comprobaba el correo electrónico recibido, quedé sorprendido de tener en mi buzón un mensaje en donde se me decía literalmente:

"Tenemos las chicas más "sexis" queriendo hablar contigo. Por favor ponte en contacto con nosotros, no lo olvidarás. El numero de teléfono es ring-ring-ring".

"Si quieres que estos mensajes no salgan más en tu pantalla," haz tal cosa" (algo que a menudo por tener un grado de dificultad por encima de lo normal poca gente sabe hacer)".

Lo que realmente me extraña es el celo que profesional que ponen cuando te indican el procedimiento para que ese tipo de mensajes no aparezca más en tu pantalla, al tiempo que me pregunto por qué aparecieron siquiera una primera vez, quién les dio mi dirección de correo electrónico, o es que no hay nada que prohíba este atentado contra la intimidad.

En este punto, el desarrollo de la informática y el riesgo evidente, patente y manifestado, para la intimidad personal que suponen las posibilidades que ésta abre para la acumulación, combinación y explotación de datos personales, tanto por el poder público como por los poderes privados, ha determinado la previsión por la Constitución (número 4 del art. 18) de la limitación legal de su uso con el fin específico de preservar aquella intimidad y, en general, el libre ejercicio de los derechos inherentes a la persona (Parejo Alfonso, 1996).

Aún así, queda todavía mucho terreno por recorrer para que éste sea un derecho de los de apuntar en la agenda de respetados. En la esfera jurídica el tema se ha estudiado suficientemente, pero todavía no podemos hablar de conclusiones para la práctica, no podemos hablar todavía de un respeto generalizado de este derecho, antes bien se anota una creciente vulnerabilidad del mismo con el desarrollo ingente de los medios tecnológicos y de información al alcance de cualquiera.

Porque aunque esta prescripción constitucional ha sido ya objeto de estudios doctrinales (Cfr. Pérez Luño, 1986) y ha sido desarrollada por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, no ha dado ocasión aún al alto Tribunal Constitucional de sentar una doctrina bien perfilada acerca de su contenido y alcance, lo que realmente perjudica la posibilidad de defender este derecho con totales garantías en la práctica.

Mientras esto ocurre muchas personas siguen siendo vulneradas en su derecho a la intimidad y el consentimiento de los poderes públicos que tutelan este derecho que permite hablar de dejación en este sentido.

III. MÁS ORDENADORES VS. MÁS REFLEXIÓN CRÍTICA

Se comprueba fácilmente en las estadísticas el hecho de que la venta de ordenadores crece en Europa cada día. En el último trimestre esta venta ha crecido en un 22% según el informe de Dataquest (Ciberp@is, 11 de febrero de 1998, p. 12). En esto, lo más vendidos en el mercado europeo son Compaq (con una cuota de mercado del 16'7%), IBM (9'5%), Dell (7'3), etc. y con sistema operativo Macintosh, la firma Apple con su iMac, en el décimo lugar de los participantes con una cuota de mercado del 2'8%.

Por países, los mayores crecimientos proporcionales se dan en países como Suecia (69'3%), Portugal (51'7%) e Irlanda (47%). España, con el 22'8%, se sitúa en la media europea. El mercado español en 1998 creció el 21'6%. El ritmo en los países cabeza en este tema EE.UU. y Japón es cada día creciente aun cuando cuentan con mayor número de aparatos que el resto de los países.

Si seguimos así, pronto muchos de los servicios que hasta ahora se realizaban saliendo de casa necesariamente, ahora, con sólo apretar un botón tendremos lo que queremos. Servicios que ya están al alcance de muchos son los de biblioteca (renovación de préstamos, búsqueda bibliográfica, etc.), venta de muchos artículos a través de internet, etc., etc. Y esto, desde luego, no es nada comparado con lo que vendrá en un futuro no muy lejano. Pero, ¿estamos preparados para ello? O será un instrumento más que permita a los poderosos seguir controlando las formas de vida y consumo humanos.

Un repaso más amplio por países en el total de los porcentajes de crecimiento lo reseñamos ahora:

Austria:19'6%
Bélgica:17%
República Checa:25'2%
Dinamarca:20%
Finlandia:34'6%
Francia:27'4%
Alemania:28'8%
Grecia:28'3%
Hungría:18'2%
Irlanda:47%
Italia:25'4%
Holanda:26'5%
Noruega:6'9%
Polonia:26'3%
Portugal:51'7%
Rusia:	-.47%
España:22'8%
Suecia:69'3%
Suiza:22'3%
Reino Unido:20'6%

Estas ventas ponen de manifiesto, una vez más, el potencial tan grande que tiene la industria de la informática en su particular irradiación por los mercados internacionales, lo que hará que el ordenador personal o social termine llegando a todos los hogares y espacios privados y públicos, y con ello, un nuevo motivo para el progreso y el desarrollo y, también, una nueva forma de manipulación.

En el ámbito internacional ya hay quien ha tomado precauciones contra estos avances no medido todavía de la informática. Desde Estados Unidos, por ejemplo, nos llega la noticia de que la Iglesia Mormona ha prohibido a sus misioneros el uso del "e-mail" (correo electrónico).

La alarma surgió en el cuartel general mormón en Salt Lake City, Utah (EE.UU), cuando la cúpula religiosa se percató hace algunas semanas de que algunos de sus predicadores tenían el hábito de revisar su correo electrónico diariamente. Días después, los 50.000 afectados recibieron una carta con la nueva política. Es la primera organización religiosa de Estados Unidos que adopta una decisión similar. Ya ha habido comunicados de la propia cúpula donde indican que trabajan con ordenadores y que no predicán una cultura antitecnológica, sino de obediencia a sus preceptos (Ciberp@is, 11 de febrero de 1998, p. 14).

En la misma línea, y sin que sea algo todavía contrastable estadísticamente, hay gran cantidad de padres y madres que están interesados en los principios y normas que impidan que determinadas imágenes o textos lleguen a sus hijos cuando usen el correo electrónico de casa, o también del colegio, lo que menos aún controlan.

IV. FACTORES QUE IMPOSIBILITAN EL CONTROL DEL USO DEL ORDENADOR Y SUS POSIBILIDADES

Hay todo un elenco de factores que están detrás de la imposibilidad de ejercer un adecuado control en el ordenador en cuanto a sus usos y posibilidades se refiere. Algunos de éstos son:

- 1) El ordenador ha traído consigo la comunicación en red a través del hilo telefónico y esto permite a muchos el acceso a tu propia intimidad sin control, ni seguridad, vulnerándose así los derechos más elementales de intimidad y privacidad.
- 2) Lo mismo, cuando ocurre en edad escolar a alumnos en el colegio o en su propia casa, es difícil de controlar por parte de padre y educadores, que ven cómo un instrumento de tantas posibilidades como el ordenador llega tan profundamente a penetrar la intimidad de los más indefensos.
- 3) La imposibilidad de control del medio informático viene dada por dos motivos:
 - En primer lugar, por el mayoritario desconocimiento que hay en los usuarios del correcto manejo del ordenador, lo que en caso contrario permitiría poner soluciones a más de un problema desde la vía crítica; y
 - En segundo lugar, el hecho de que la mayoría de los atentados contra la intimidad de las personas o de los grupos, o el hecho de que no actuemos con suficiente reflexión crítica respecto de aquello que hacemos, no sólo viene dado por nuestra propia actitud y comportamiento, sino porque desde fuera del sistema pero con altísimas facilidades para llegar a nosotros mismos y nuestras interioridades, están los grandes grupos de poder interesados en bombardear nuestra "ciudades inferiores", consiguiendo que adoptemos los patrones que a éstos les interesa, no sólo en el consumo de aquellos productos que ponen en el mercado, sino de las formas de pensamiento que posibilitan que estos macromercados se mantengan siempre crecientes.
- 4) Las creencias ya ampliamente difundidas de que "todo está en las yemas de nuestros dedos" (en referencia a que con sólo apretar un botón, el del ordenador, tenemos al alcance todos los servicios que la sociedad puede ofrecer, como rezarían los eslóganes del gigante informático Microsoft, debemos ponerlas en cuarentena por dos razones:
 - Primera, porque todavía no es del todo cierto que esto (desde un punto de vista estadístico y sociológico), por lo menos en España, sea un hecho de significativa relevancia; y

- Segundo, porque aun cuando así fuera no podemos olvidar que previo a esa bondad que nos llega con el mundo de la informática, tenemos que tener muy claro que la misma debe ser entendida y tamizada con la reflexión crítica, con una suficiente autonomía, con auténtica libertad de acción, sabiendo decidir en cada momento lo que quiero y no lo que hay (es decir, o que me imponen), etc. Desde luego, sabiendo seleccionar de entre todo aquello qué es lo que realmente quiero.

Un ejemplo lo tenemos en el hecho de que si vamos a internet y recabamos información sobre un determinado tema, nos sorprenderíamos de encontrar tal vez millones de referencias sobre el mismo. ¿Qué hacer con todo esto cuando es muy probable que más de 50 por 100 sean referencias que no me sirven para nada?.

B I B L I O G R A F Í A

- BIRDWHISTELL GOFFMAN, B. et al. (1987): *La nueva comunicación*. Barcelona: Kairós.
- CALVO HERNANDO, M. (1980): *Las utopías del progreso*. Barcelona: Labor.
- Ciberp@is, *El País*, jueves 11 de febrero de 1998.
- Dataquest en internet: www.dataquest.com.
- DE PABLOS, J. M. (1990): "Límites a la libertad de comunicación de la expresión". *Poder Judicial*, nº Especial XIII, 223-229.
- Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de *Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal*.
- MARTÍN SERRANO, M. (1986): *La producción social de la comunicación*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- PAREJO ALFONSO, L. (1996): "El derecho fundamental a la intimidad y sus restricciones". *Cuadernos de Derecho Judicial*, XXII, II-48.
- PÉREZ LUÑO, A. E. (1986): *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Tecnos.